Vallenar.

Decreto Nº 2099

0 6 JUL. 2016

Vistos: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L. N° 135-19321 que dispone la Planta de la Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. Nombrase a Contrata a don (ña) Isabel Adriana Valdevenito Quiñones Rut N° 10.020.991-8 asimilado a Grado 10° EMS Cargo Contrata **Profesional** por Jornada Completa a contar del 01 de Julio 2016 al 31 de Diciembre del año 2016, o mientras sean necesarios sus Servicios.
- 2. El Funcionario a Contrata dependerá Administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario-
- 3. El Gasto que origine la presente Contrata se Imputara al Subtitulo 21 "Gastos en Personal", del presupuesto Municipal vigente.
- 4. Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la Publica, Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

RISTIAN HERNANDO TAPLA KAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Archivo Oficina de Partes CHTR/NEFR/PATT/HECP/meqt